

Del halago a la molestia: locatarios de botillerías explican cómo reaccionan los clientes cuando les piden el carnet

ALCOHOL. Comercio plantea que falta información, mientras que Senda defiende la medida.

Claudio Cerdá Santander

La implementación de la nueva Ley de Alcoholes, que incluye exigencia de carnet a la totalidad de clientes que compren licores, enfrentó el fin de semana una prueba de fuego en su puesta en marcha ante la mayor demanda de este tipo de bebidas durante Fiestas Patrias.

Una medida que no ha estado exenta de controversia por un requerimiento hoy obligatorio, que evitara dejar al arbitrio de vendedores la solicitud de carnet de identidad a quienes parecieran menores de edad. Ya se han reportado casos de agresiones a comerciantes de botillerías por exigir a los clientes el acatamiento de esta normativa. En otros casos las reacciones se han limitado a las bromas, cuando la exigencia se dirige a adultos mayores.

“Al principio todos reaccionaban con humor. Incluso algunas personas adultas lo tomaban como un halago. Pero ahora con el pasar de las semanas muchos ya reaccionan con molestia. Lo único que queda decirle es que se debe cumplir la ley, que es igual para todos”, comenta una cajera de supermercado de la ciudad, quien opta por no revelar su nombre.

Para el presidente de la Cá-



EN LA BOTILLERÍA FOSFORITO PLATEAN QUE AUNQUE NO HAN TENIDO PROBLEMAS, SÍ SIENTEN CIERTA MOLESTIA DE LOS CLIENTES.

mara de Comercio de Antofagasta, Antonio Sánchez, si bien la medida persigue reemplazar el criterio del comerciante en la petición de carnet de identidad; esta podría contar con algunos ajustes. “Hay que darle un tiempo de rodamiento a la ley, porque la reiteración en algunos casos (de pedir documentación a la misma persona) puede caer en la tontería y en la pérdida de tiempo. Muchos ya consideran que esta es una demostración más de que los parlamentarios no piensan mucho en la implementación de algunas leyes, como lo que ocurre en la realidad. Otros, en cambio, dicen estar de acuer-

Juan Torres
 administrador “Fosforito”

do con la norma, aunque yo he escuchado más quejas”, afirma.

“ES ABSURDA”

Para Juan Torres, administrador de la botillería Fosforito en

avenida Angamos de la ciudad de Antofagasta, la exigencia obligatoria de carnet de identidad a todo quien compre alcohol resulta absurda. “El comentario que se recibe es que es una ridiculez, porque ¿cómo es posible que se tenga que pedir carnet de identidad a una persona de 50 años para verificar si es mayor de edad?”

“Nunca ha habido fiscalización ni antes ni ahora, y al que lo pillan en la falta, es mala suerte no más. Yo acato la ley, y la mayoría de los clientes andan con su carnet, así es que no ha habido mayor problema

hasta ahora. Pero a mí me parece absurda la medida, porque mucha gente viene de la playa y no anda con carnet, y el problema se va a generar en verano”, agrega.

Mientras en una botillería ubicada frente al sector playa Blanca, el administrador del local afirma que en general los clientes han reaccionado con paciencia ante la nueva norma, aunque ha habido casos de adultos que reaccionan con molestia. “Creo que falta más información y la medida debería afinarse un poco más”, señala el administrador de esta botillería del sector sur de la ciudad.

“BENEFICIO”

La nueva ley 21.363 publicada el mes pasado en el Diario Oficial establece normas en materia de comercialización y publicidad de bebidas alcohólicas, entre otras medidas.

Según comenta Alejandro Ávalos, director regional de Senda, la exigencia de cédula de identidad surge como una medida necesaria para reducir el consumo de alcohol y proteger a los menores de edad y adolescentes. En opinión de Ávalos, la población se habitará con el paso del tiempo a esta exigencia. “Sabemos que exhibir la cédula de identidad puede resultar tedioso o inentendible para quienes tienen la mayoría de edad y quieran comprar alcohol. Sin embargo, es una acción concreta que no va a demorar más de un minuto y nos permite avanzar como sociedad en la protección de quienes más queremos, como son los niños, niñas y adolescentes de nuestro país”, expli-

ca. “En tiempos de pandemia implementamos encuestas en los jóvenes, que evidenciaron que a lo largo del país se ha incrementado tanto el consumo de drogas como de alcohol. Esta modificación a la ley lleva dos décadas de tramitación en el Congreso, por eso estamos súper contentos porque entró en vigencia”, agrega Ávalos.